

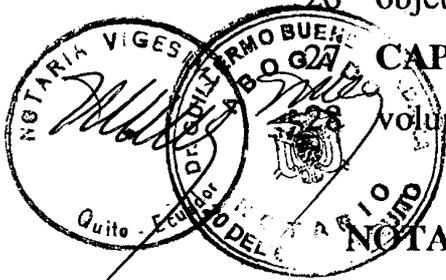
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "SANCHO ARIAS COMPAÑIA LIMITADA" .-
CAPITAL ACTUAL S/. 8'000.000,00
AUMENTO DE CAPITAL S/.15'000.000,00
CAPITAL SOCIAL S/.23'000.000,00

Di 3 copias;

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes primero (1) de marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante mí Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo de este Cantón, comparecen: la señora **BEATRIZ ARIAS OSEJO DE SANCHO**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de **SANCHO ARIAS COMPAÑIA LIMITADA**; y debidamente autorizada por la Junta General de Socios de la Compañía, según consta de los documentos que como habilitantes se agregan; el Ingeniero **JOSÉ PEDRO LUIS SANCHO RIVADENEIRA**, para los efectos que más adelante se indican .- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe .- Bien instruídos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE**

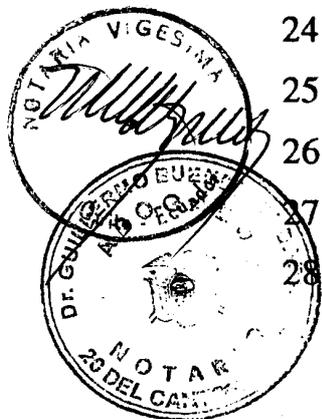
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que libre y voluntariamente a otorgarla proceden de conformidad con la



NOTARIA VIGESIMA QUITO-ECUADOR mts. 1

1 minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo
2 es el siguiente: " **S E Ñ O R N O T A R I O:** En el
3 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
4 incorporar una de aumento de capital de la compañía
5 "Sancho Arias Compañías Limitada", contenida al tenor de
6 las siguientes cláusulas: **P R I M E R A .-**
7 **COMPARECIENTES .-** Comparecen a la celebración de
8 la presente escritura pública de aumento de capital y
9 reforma del estatuto de la Compañía "Sancho Arias
10 Compañía Limitada", la señora Beatriz Arias de Sancho,
11 en su calidad de Gerente y como tal su representante legal,
12 conforme se demuestra con la copia certificada del
13 nombramiento que se adjunta; y, su marido el Ingeniero
14 José Pedro Luis Sancho Rivadeneira, para los efectos que
15 más adelante se indica .- Los comparecientes son mayores
16 de edad, de estado civil casados, de nacionalidad
17 ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito .- **S E-**
18 **G U N D A .-** **ANTECEDENTES .-** a) Mediante
19 escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del
20 Cantón Quito Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el trece de
21 diciembre de mil novecientos ochenta y tres, e inscrita en
22 el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número
23 doscientos dos (202), Tomo ciento quince (115), el
24 veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y
25 cuatro, se constituyó la Compañía "Sancho Arias
26 Compañía Limitada", con un capital de OCHO
27 MILLONES DE SUCRES (S/.8'000.000,00); b) La Junta
28 General Extraordinaria y Universal de Socios, en sesión

1 efectuada el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y
2 ocho, decidió elevar el capital social en la suma de QUINCE
3 MILLONES DE SUCRES (S/.15'000.000,00), con lo cual el
4 capital de la Compañía alcanza la suma de VEINTITRÉS
5 MILLONES DE SUCRES (S/.23'000.000,00); y, reformar el
6 estatuto social en su artículo cuarto .- **T E R C E R A .-**
7 **DECLARACIONES .-** Con los antecedentes expuestos la señora
8 Beatriz Arias de Sancho en la calidad antes invocada declara bajo
9 juramento lo siguiente: Uno) Que se eleva el capital social de la
10 Compañía en la suma de quince millones de sucres
11 (S/.15'000.000,00); Dos) Que los suscriptores del presente
12 aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana; Tres) Que la
13 señora Beatriz Arias Osejo de Sancho, con autorización expresa
14 de su cónyuge el Ingeniero José Pedro Luis Sancho, transfiere a
15 la Compañía el dominio del bien inmueble que aporta, el mismo
16 que se singulariza a continuación: Inmueble compuesto de terreno
17 y construcción de dos (2) pisos cemento armado y losas de
18 entrepisos de hormigón, actualmente signado con el número mil
19 novecientos ochenta y dos (1982) de la Avenida Doce de Octubre,
20 intersección con la calle Francisco Salazar, de la Parroquia La
21 Floresta, cantón y ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el
22 mismo que lo adquirieron al señor José Rubén Chiriboga
23 Chiriboga, por compra realizada mediante escritura pública
24 otorgada el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y
25 siete, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano
26 Gaybor Mora, inscrita en el Registro de la Propiedad de Quinta
27 Clase, Tomo ciento dieciocho (118), el veinticinco de noviembre
28 de mil novecientos ochenta y siete .- La superficie del lote de



1 terreno sobre el que se sustenta la construcción es de
2 aproximadamente ochocientos metros cuadrados (800
3 mts²) y se encuentra comprendido dentro de los siguientes
4 linderos: por el Norte, en la longitud de veintitrés metros
5 sesenta centímetros (23,60 mts), con la calle Francisco
6 Salazar; por el Sur, en la longitud de veintiséis metros
7 noventa y siete centímetros (26,97 mts), con propiedad
8 que fue del Doctor Jorge Pérez Serrano, luego de la
9 Familia Pérez Arteta y actualmente es el Edificio World
10 Trade Center; por el Este, en la longitud de treinta y un
11 metros veintiocho centímetros (31,28 mts), con terrenos
12 que fueron de la señora María Rivadeneira de Moeller,
13 posteriormente de Gunter Engel, actualmente de
14 Petroecuador; y, por el Oeste, en la longitud de treinta y
15 dos metros (32 mts), Avenida Doce de Octubre .- No
16 obstante haberse determinado la cabida y dimensiones de
17 los linderos del inmueble, materia de esta aportación, la
18 transferencia se la hace como cuerpo cierto .- El inmueble
19 que se aporta mediante este instrumento no soporta
20 gravamen alguno, conforme consta del certificado
21 conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que
22 se agrega como documento habilitante .- Cuatro .- Que se
23 reforma el artículo cuarto del Estatuto de "SANCHO
24 ARIAS COMPAÑÍA LIMITADA", de acuerdo a los
25 términos aprobados en la junta general de veinte de
26 noviembre de mil novecientos noventa y ocho, copia de
27 cuya acta se acompaña, para que se agregue a esta
28 escritura, como documento habilitante, el mismo que dirá:

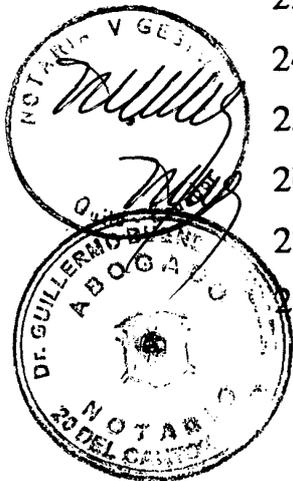
DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

05

1 "Artículo Cuarto.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social
2 de la Compañía es de VEINTITRÉS MILLONES DE SUCRES
3 (S/.23'000.000,00) dividido en veintitrés mil (23.000)
4 participaciones sociales de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00)
5 cada una " y Cinco.- Que el aumento se realiza
6 conforme al cuadro de integración de capital que se detalla a
7 continuación:

8 SOCIOS	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	No. PART.
9	ACTUAL	CAPITAL	TOTAL	TOTAL
10 José Sancho	3'998.000	00	3'998.000	3.998
11 Beatriz Arias	3'898.000	15'000.000	18'898.000	18.898
12 Myrian de Prado	26.000	00	26.000	26
13 Fernando Sancho A,	26.000	00	26.000	26
14 José Sancho A.	26.000	00	26.000	26
15 Pedro Sancho A.	26.000	00	26.000	26
16 T O T A L	8'000.000	15'000.000	23'000.000	23.000

17 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades
18 de estilo para la perfecta validez de la presente escritura
19 " .- H A S T A A Q U Í L A M I N U T A ,
20 que se halla suscrita por la señora Doctora Piedad Gálvez
21 de Varea, afiliada al Colegio de Abogados de Quito, con
22 Registro Profesional número novecientos veinte, que queda
23 elevada a escritura pública.- Para su otorgamiento se
24 observaron los preceptos de Ley y leída que les fue a los
25 comparecientes en su integridad, por mí el Notario, la
26 aprueban en todas sus partes y firman conmigo en unidad de
27 acto de todo lo cual doy fe.- Firmado) Señora Beatriz Arias de
28 Sancho, GERENTE DE "SANCHO ARIAS C. LTDA.",



Quito, 20 de noviembre de 1998

Señora doña
Beatriz Arias Osejo de Sancho
Presente

Distinguida señora:

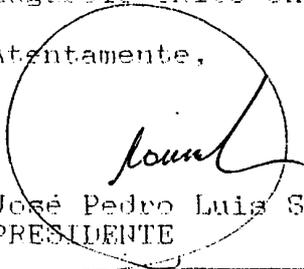
Cúmpleme comunicar a usted que los socios de la compañía "SANCHO ARIAS C. LTDA.", en junta general extraordinaria y universal efectuada el 20 de noviembre de 1998, tuvieron a bien reelegirla como GERENTE de la compañía, para un período estatutario de TRES AÑOS.

En tal calidad, usted ejercerá la función de REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía, con las funciones y atribuciones constantes en el artículo décimo cuarto del estatuto social.

La compañía "SANCHO ARIAS C. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada el 13 de diciembre de 1983, ante el Notario Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. 202, tomo 115, el 29 de febrero de 1984.

Augúrole éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

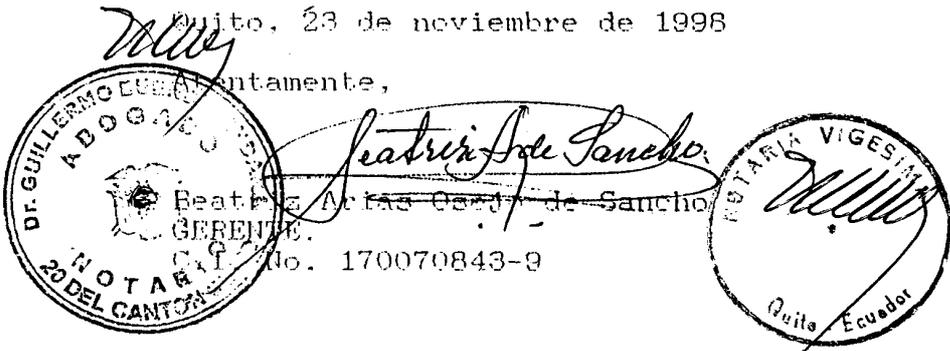


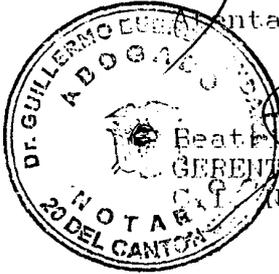
José Pedro Luis Sancho
PRESIDENTE

En esta fecha, con mucho agrado acepto el honor que se me confiere al nombrarme nuevamente GERENTE de la compañía "SANCHO ARIAS c. LTDA." y prometo desempeñar mi cargo con la responsabilidad que me caracteriza.

Quito, 23 de noviembre de 1998

Atentamente,


Beatriz Arias Osejo de Sancho
GERENTE
C.I. No. 170070843-9



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7839 del Registro de Nombramientos Tomo 129

Quito, a 11 de Julio de 1998



REGISTRO MERCANTIL

Paul Gabor Secania
DR. PAUL GABOR SECANIA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO

NO CORRE

ESPACIO EN BLANCO

NO CORRE

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SANCHO ARIAS C. LTDA."

En la ciudad de Quito, siendo las 17H:00 del día 20 de noviembre de 1998, en el local de la compañía ubicado en la avenida 12 de octubre No. 1982 y Francisco Salazar, se reúnen los siguientes socios de la compañía "SANCHO ARIAS C. LTDA.": José Pedro Luis Sancho R., Beatriz Arias de Sancho, Myrian Sancho de Prado, Fernando Sancho A., Pedro Luis Sancho A. y José Alberto Sancho A., propietarios de 3.998 el primero, 3.898 la segunda y 26 participaciones sociales cada uno de los socios restantes, de un valor de un mil sucres cada una, quienes, representando el 100% del capital social, deciden constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, de acuerdo a lo establecido en los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías.

Preside la reunión el señor José Pedro Luis Sancho R. Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la señora Beatriz A. de Sancho, Gerente de la misma.

Acuerdan que los puntos del orden del día a tratarse son los siguientes:

- 1.- Nombramiento de Presidente y Gerente;
- 2.- Aumento de capital; y,
- 3.- Reforma del estatuto social.

El Presidente dispone que se entre a conocer el orden del día.

Sobre el primer punto, la junta decide, por unanimidad, reelegir tanto a Presidente como a Gerente por el período estatutario de tres años, cuyos nombramientos deberán ser extendidos e inscritos conforme a ley.

En cuanto al segundo y tercer puntos, toma la palabra la señora Gerente y explica a la junta que es imperioso un aumento de capital, ya que el actual es insuficiente para cumplir con los fines propuestos, mocionando que se eleve el mismo -con el aporte de un inmueble de su propiedad- en quince millones de sucres, con lo que ascendería a la suma de veinte y tres millones de sucres, y se reforme el estatuto en la parte pertinente.

El Presidente somete a resolución esta propuesta y luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad, la junta resuelve lo siguiente:

Que el capital social de la compañía se aumente en QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/.15'000.000,00), con lo que alcanzaría VEINTE Y TRES MILLONES DE SUCRES (S/.23'000.000,00).

que el referido aumento se lo cubra con el aporte del inmueble, signado con el No. 1982 de la avenida 12 de Octubre de la ciudad de Quito, que realiza la señora Beatriz Arias O. de Sancho, con autorización expresa de su cónyuge el Ing. José Pedro Luis Sancho; para lo cual, los socios restantes, esto es, Ing. Myriam Sancho de Prado, Fernando, Pedro Luis y José Alberto Sancho Arias



revisan la escritura y resuelven avaluar el inmueble materia del aporte -basados en el catastro comercial- en quince millones de sucres, lo que es aceptado por los aportantes y ratificado por la junta.

Dicho aumento se realiza conforme al cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL TOTAL	No. PART. TOTAL
José Sancho R.	3.998.000	00	3.998.000	3.998
Beatriz Arias	3.898.000	15'000.000	18'898.000	18.898
Myrian S. de Prado	26.000	00	26.000	26
Fernando Sancho A.	26.000	00	26.000	26
José A. Sancho A.	26.000	00	26.000	26
Pedro L. Sancho A.	26.000	00	26.000	26
TOTAL:	8'000.000	15'000.000	23'000.000	23.000

c) Que se reforme el artículo cuarto del estatuto social que en adelante dirá: "El capital social de la compañía es de VEINTE Y TRES MILLONES DE SUCRES (S/.23'000.000,00), dividido en VEINTE Y TRES MIL (23.000) participaciones sociales de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una."

d) Que del trámite del presente aumento, hasta su completa legalización, se encargue la señora Gerente de la compañía.

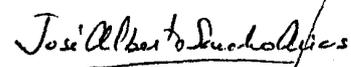
Los socios aceptan unánimemente lo resuelto y luego de concedido un breve receso para la redacción de la presente acta, la señora secretaria da lectura a la misma y la junta general la aprueba por unanimidad en esta misma reunión. Se levanta la sesión, siendo las 18H:30.

En cumplimiento de la disposición legal pertinente, firman todos los socios presentes.

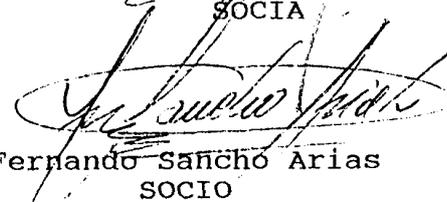

Ing. José Luis Sancho R.
~~PRESIDENTE~~
SOCIO

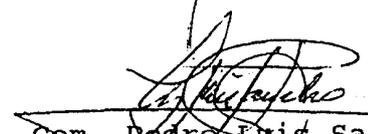

~~Beatriz Arias O. de Sancho~~
GERENTE
SOCIA


Ing. Myrian Sancho de Prado
SOCIA


José Alberto Sancho A.
SOCIO


170687019-1


~~Fernando Sancho Arias~~
SOCIO


Ing. Com. Pedro Luis Sancho
SOCIO

ECUATORIANA***** VI344V2242

Nº CASADO BEATRIZ ARIAS OSEJO

Nº SUPERIOR ING. EN INFORMATICA

Nº "JOSE" ALBERTO SANCHO PROF. ACUP.

Nº "INES" RIVADENEIRA GARCIA

Nº QUITO CELULAR DE LA 8711796

Nº 08/11/2008 QUITO

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 648810

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170011135-2

SANCHO RIVADENEIRA JOSE PEDRO LUIS

Nº 08 FEBRERO 1.934

Nº "PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ"

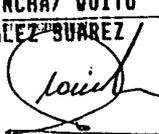
LUGAR DE NACIMIENTO 01 246 0073

REG. CIVIL

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y ANO DE EMIGRACION GONZALEZ SUAREZ 43

FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA E 4443 1 4442

Nº "C/C" JOSE LUIS SANCHO NO. NACT.

Nº "SECUNDARIA" Q/DOMESTICOS

Nº "SERVARDO ARIAS" PROF. ACUP.

Nº "BEATRIZ OSEJO"

Nº "QUITO, 28 DE MAYO DE 1.985"

LUGAR Y FECHA DE 28 DE MAYO DE 1.997 av.

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No V 355586

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170070843-9

BEATRIZ RAFAELA ARIAS OSEJO

NOMBRES Y APELLIDOS 13 DE SEPTIEMBRE DE 1.940

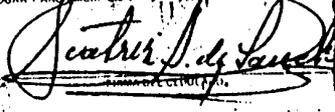
FECHA DE NACIMIENTO RIOBANBA CHIMBORAZO

LUGAR DE NACIMIENTO 3 277 830

REG. CIVIL RIOBANBA CHIMBORAZO 1.940

LUGAR Y ANO DE EMIGRACION

FIRMA DEL CEDULADO




ARTICULO VIGESIMA DEL CANTON QUITO
De Acuerdo con el numeral cinco del
Articulo dieciocho de la Ley Notarial,
CERTIFICO: que la copia que
secede que consta de una
hoja, es reproducción exacta del do-
cumento presentado ante el Notario
Quito a

1 MAR. 1999

Dr. Guillermo Buendia E.

DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Vigésimo del Cantón Quito



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No. : C5053575.001

FECHA DE INGRESO : 17-11-1998

FECHA DE ENTREGA : 19-11-1998

CERTIFICADOR : OP

CERTIFICACION

El infrascrito Registrador de la Propiedad del cantón en legal forma tiene a bien certificar que revisados los índices de los Registros de Hipotecas y Gravámenes, desde el año mil novecientos ochenta hasta el diez y seis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afecten al inmueble signado con el número MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, de la avenida Doce de Octubre, intersección calle Francisco Salazar, situado de la parroquia La Floresta, de este cantón, adquirido por los cónyuges JOSE PEDRO LUIS SANCHO RIVADENEIRA y BEATRIZ RAFAELA ARIAS OSEJO DE SANCHO, mediante compra a José Rubén Chiriboga Chiriboga, divorciado, según escritura celebrada el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, ante el notario doctor Ulpiano Gaybor, inscrita el veinte y cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete; habiendo éste adquirido mediante adjudicación hecha en la liquidación de la sociedad conyugal formada con Aida Marina Alvarez Alvarez, según escritura celebrada el trece de junio de mil novecientos setenta y cinco, ante el notario doctor Ulpiano Gaybor, inscrita el diez y nueve de junio del mismo año. Linderos: NORTE, en la longitud de veinte y tres metros, sesenta centímetros con la calle Francisco Salazar; SUR, en la longitud de veinte y seis metros, noventa y siete

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEA O DOLOSAMENTE EXIMEN RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

centímetros, con propiedad que fue del doctor Jorge Pérez Serrano, actualmente familiar Pérez-Arteta; ESTE, en la longitud de treinta y un metros, veinte y ocho centímetros, con terrenos que fueron de la señora María Rivadeneira de Moeller, posteriormente de Gunter Engel, actualmente de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana; OESTE, en la longitud de treinta y dos metros, con la avenida Doce de Octubre; Superficie ochocientos metros cuadrados aproximadamente.

Por estos datos, no se encuentra ningún gravamen hipotecario, también se hace constar que no esta embargado, ni prohibido de enajenar. Quito, diez y siete de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, las ocho a.m. O.T. EL REGISTRADOR



Dr. Teimo Andrade T.



TRAMITE Nº. 50097
FECHA TRANSFERENCIA: 18/02/99

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PRESENTE.

DECLARO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA
DEPORTE COMPARTAS

DE OTORGA : SANCIO RIVADENEIRA JOSE PEDR

EN FAVOR DE : SANCIO ARIAS CIA LTDA

VALOR DE TERRENO : 20032 TIPO :

VALOR DE CONSTRUCCION : 444770 CONSTRUCCION : 444707

VALOR TOTAL : \$444436.484.000 ALICUOTA :

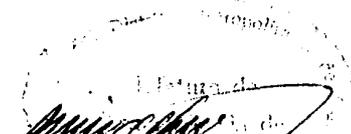
VALOR PORCENTAJE :

IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	*****	NINGUNO EXISTE HECHO GENERADOR
ALCABALA:	\$*****1.371.860	
REGISTRO:	\$*****182.420	

ATENTAMENTE,


[Signature]
 JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO
 ADMINISTRACION GENERAL

700/99

250

Nº 012797

7

NOTARIA 20 DEL CANTON QUITO

ALCABALA

10

AVISO N° 67226

POR s/

Quito, a .11. de FEBRERO de 1999.....

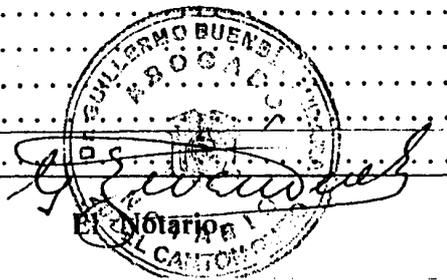
Señor Tesorero Municipal de este Cantón:
 Comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario un Contrato de
 AUMENTO DE CAPITAL

 que otorga SRA. BEATRIZ ARIAS OSEJO DE SANCIO E ING. JOSE PEDRO LUIS SANCIO

 a favor de "SANCHO ARIAS C. LTDA."
 situado en la parroquia de LA FLORESTA
 por el precio de s/
 Impuesto de Alcabala, el s/

 Impuesto Locales Escolares, uno por ciento

 Valor Especie s/ 5.000 mts/. TOTAL s/



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO							
	1.999 110999999	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO			FECHA DE PAGO 19/02/99		
CODIGO 00000000001111		NOMBRE SANCHO ARIAS CIA LTDA					
DIRECCION							
1982 DOCE DE OCTUBRE							
AVALUO COMERCIAL		EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE 36.484.000		EMISION 19/02/99	0020032	
AÑO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
	ALCABALAS		****1.372.000				
	SERVICIOS ADMINISTR.		******5.000				
TRANSACCION 150068		PAGINA DE 03	VENTANILLA 03	BANCO 03	CUENTA	SUB TOTAL ****1.377.000	
TRASPASO DE DOMINIO OTORGA SANCHO ARIAS C. LTDA. JOSE PEDRO LUIS SANCIO 1040522011000000000001						PAGO TOTAL	
						RESPONSABLE VACA MARTHA	
No. 0102506						8	
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO							



TRASPASO DE DOMINIO
 TRAMITE Q
 DIRECCION FINANCIERA

CONTRIBUYENTE



GERENCIA COMERCIAL Nro. 9996459
 IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE
 ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

FECHA : 1999/02/26
 NOMBRE : SANCHO ARIAS CIA LTDA.
 QUE OTORGA: SANCHO R. JOSE

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:
 S/. 36,484,000.00 Sucres.

Por valor de contrato de AUMENTO DE CAPITAL Rebaja: 50%
 del inmueble ubicado en: LA FLORESTA

Ante el notario: 20-67226

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto le-
 gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro
 Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo año con-
 signo la suma de: 182,420.00 Sucres

CIENTO OCHENTA Y DOS MIL *****
 CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 *****
 TOTAL A PAGAR: 182,420.00 Sucres

Efectivo: 182,420.00
 Cheque Nro.:
 Banco:

REGISTRO DE PAGO

9996459 182,420.00 1999/02/26 04 86685 SANCHO ARIAS CIA LTD

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

098477

11

COMPROBANTE DE PAGO

Quito, Miércoles 24 de Febrero de 1999

Número: Por S/. 195,700

Notaría: 0 Número del Municipio: 102506

A favor de: SANCHO ARIAS CIA LTDA

Que otorga: JOSE SANCHO

Concepto: VENTA

Base imponible 36,484,000 Rebajas %: 50 Recargos %: 0

Observaciones:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

Parroquia:



ALCABALA

98477

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ALCABALA

Quito, 02/24/99

Formulario No.: 542193

Por S/. 92.000

Notaría No.: 0

Número del Municipio: 611099999

Nombre del comprador / A favor de: SANCHO ARIAS CIA LTDA

Nombre del vendedor / Que otorga: SANCHO RIVADENEIRA JOSE

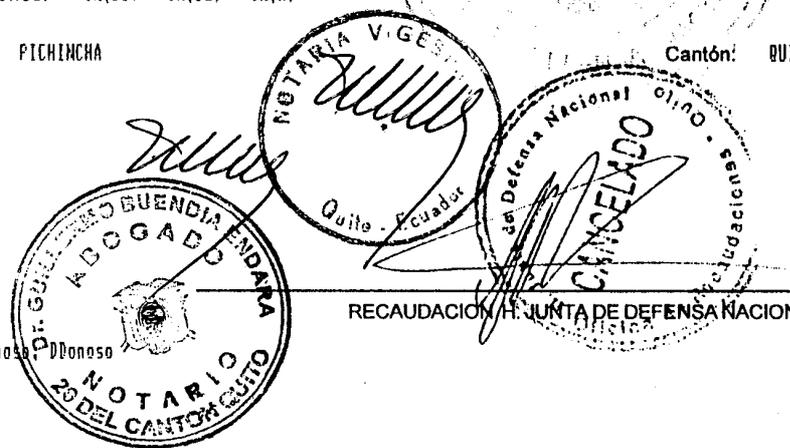
Concepto: TRASPASO D EDONINIO

Base imponible: 18.300.000

Observaciones: 0Z(D1) 0Z(D2) 0Z(M)

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

Parroquia:



RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

0694709

IMP. I.G.M. R. U.C. N° 17600974089 AUTORIZACION N° 31200437. CES DE \$01 C\$1 HASTA \$51.000

9

ORIGIN.

QUITO		DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA		FECHA DE PAGO			
111100000		COMPROBANTE DE COBRO		19/02/99			
CODIGO		NOMBRE					
000000000001111		SANCHO ARIAS CIA LTDA					
DIRECCION							
1982 DOCE DE OCTUBRE							
AVALUO COMERCIAL		EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	0020032		
			36.484.000	19/02/99			
AÑO	VALOR	CDB.	VALOR	CDB.	VALOR	CDB.	TOTAL
REGISTRO	*****183.000		*****183.000				
SERVICIOS ADMINISTR.	*****5.000		*****5.000				
HEVISADO H. Arta Defensor Nacional							
TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB TOTAL		
159068	2	03	POPULAR	1180004739	*****188.000		
TRASPASO DE DOMINIO OTORGA			CHQ.	1018	PAGO TOTAL		
SANCHO RIVADENEIRA JOSE PEDR				****1.565.000	****1.565.000		
10405220110000000000001					RESPONSABLE		
					VACA MARTHA		
No. 0102507		0102507				DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

CONTRIBUYENTE

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

REGISTRO

106669

DEPARTAMENTO DE TESORERIA
COMPROBANTE DE PAGO

Quito, 24 de Febrero de 1999

Número: Por S/. 31,500

Notaría: Número del Municipio: 102507

A favor de: SANCHO ARIAS CIA LTDA

Que otorga: JOSE SANCHO

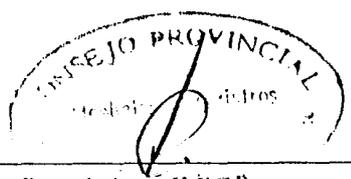
Concepto: VENTA

Base imponible: 36,484,000 Rebajas %: 50 Recargos %: 0

Observaciones:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

Parroquia:



REGISTRO 106669

Formulario No.: 542194

Por \$/ 18.800

Notaría No.: 0

Número del Municipio: 611100000

Nombre del comprador / A favor de:

SANCHO ARIAS CIA LTDA

Nombre del vendedor / Que otorga:

SANCHO RIVADENEIRA JOSE

Concepto: TRASPASO DOMINIO

Base imponible: 18.300.000

Observaciones: 0%(D1) 0%(D2) 0%(M)

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia:



RECAUDACION JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

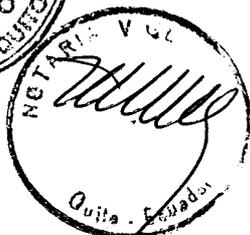
0694710

Donoso, Donoso

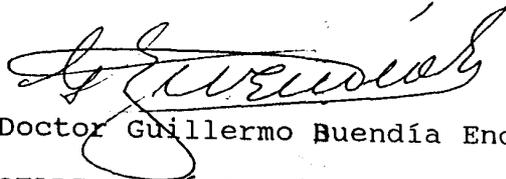
ORIGINAL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en diez (10) fojas útiles, esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "SANCHO ARIAS COMPAÑÍA LIMITADA", sellada y firmada en Quito a tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



R A Z Ó N : En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos "SANCHO ARIAS CIA. LTDA., cuya copia antecede, de que ha sido Aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante Resolución número 99.1.1.1.01073 de 4 de mayo de 1999 .- Doy fe. Quito, mayo 12, 1999 .-



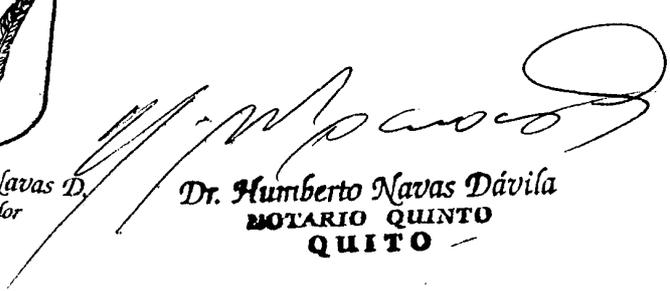
Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía SANCHO ARIAS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, tomé nota de la Resolución No.99.1.1.1.01073 de fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve, mediante la cual el Intendente de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, Doctor Oswaldo Rojas H., aprueba el Aumento de Capital y la reforma de estatutos de la presente compañía.- Quito, a trece de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Contratantes .-

ARIAS OSEJO BEATRIZ RAFAELA en calidad de APORTANTE

SANCHO ARIAS COMPAÑIA LIMITADA en calidad de COMPAÑIA

SANCHO RIVADENEIRA JOSE PEDRO LUIS en calidad de APORTANTE

Registro de la Propiedad del Cantón Quito
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:
REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 130, repertorio(s) -23899-

Matriculas Asignadas

1701170000000418 APORTE DE INMUEBLE PARA ELEVAR CAPITAL DE LA COMPAÑIA SANCHO ARIAS CIA. LTDA.

Martes 8 de Junio de 1999, 10:49:24 AM

EL REGISTRADOR

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

REGISTRO DE PROPIEDAD
ENCARGADO

NOTARIA VIGESIMA
[Handwritten Signature]
Quito, Ecuador

Los números de Matricula le servirán para cualquier trámite posterior.-

Responsables.-

- Asesor.- LUCIANO NAVARRETE
- Depurador.- MANUEL CISNEROS
- Amanuense.- LENIN SALINAS

§ § ■ ■ §



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL SETENTA Y TRES, DEL SR. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, DE 4 DE MAYO DE 1999, bajo el número 2890 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Se fijó un extracto signado con el número 1923.- Se tomó nota al margen de la inscripcion número 202 del Registro Mercantil de veinte y nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, a Fs. 427 Vta., Tomo 115.- Queda archivada la Segunda copia certificada de la Escritura Pública, de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " SANCHO ARIAS CIA. LTDA." otorgada el 1 de marzo de 1999, ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. GUILLERMO BUENDIA ENDARA .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO CUARTO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 021482.- Quito, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

GAA.-

RESOLUCION N° 99.1.1.14 01073

DR. OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SANCHO ARIAS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 1º de marzo de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias, mediante Memorando N° DJC.99.790 de 29 de abril de 1999, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.99039 de 26 de abril de 1999;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía SANCHO ARIAS CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo y Quinto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la transferencia de dominio que realiza la señora Beatriz Arias Osejo de Sancho con la autorización de su cónyuge José Pedro Luis Sancho, en favor de la compañía SANCHO ARIAS CIA. LTDA. del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

X ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.



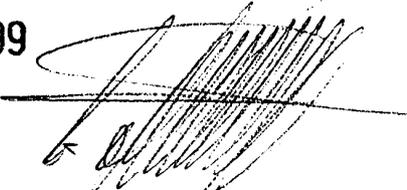
Página 2.

01073

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

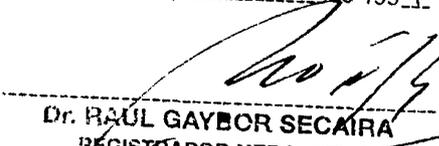
4 MAYO 1999



DR. OSWALDO ROJAS M.

PRS/ACP

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 2890 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 130 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 3 de DICIEMBRE de 1999.


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Z Ó N D E P R O T O C O L I Z A C I Ó N: A petición de la Doctora Piedad Galvez de Varea, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con Registro Profesional número novecientos veinte, PROTOCOLIZO en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésima de este cantón, a mi cargo, en esta fecha y en quince (15) fojas útiles, incluida la que contiene esta razón, la primera copia certificada de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "SANCHO ARIAS COMPAÑÍA LIMITADA; razones notarial y de inscripción en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil; y Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, que anteceden .- Quito, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. El Notario, f) G. Buendía E., Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del cantón Quito *W*

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero en trece (13) fojas útiles esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.



Guillermo Buendía Endara
Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO